**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FORMATO CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA**
**REGIONAL CAUCA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Comercio y Servicios del SENA REGIONAL CAUCA, requiere contratar los servicios profesionales y/o apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación. Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, las Resoluciones No. 1-2406 de 2023 y No. 1-02407 de 2023;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal de Centro de Comercio y Servicio, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este centro de centro de comercio y servicios acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL VIRTUAL EN EL PROYECTO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA TITULADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, EN LA RED: INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Popayán, a los 09 días del mes de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ

**HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ**

**SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**

**SENA-REGIONAL CAUCA**

Proyectó: Guillermo Vivas/Abogado CCYS

Anexo: Estudio Previo

Firmado digitalmente por Guillermo Vivas LLanten